

III. Instalación de secado al aire, compuesta por:

Equipo «Atlas-Copco», modelo FD-63.

Secador «Fisac».

Instalación en naves.

Toda la instalación en perfecto funcionamiento.

Valoración del total de la instalación de secado al aire: 1.500.000 pesetas.

IV. Instalación de vapor, compuesta por:

Caldera «Mercire-Sulzer», tipo DEP de 13 Kg/cm de presión y producción de 1.200 Kg/h referenciado con el número 148 DF del año 1978.

Quemador «Dertle».

Depósito de recuperación.

Calderín.

Depósito nodriza de 500 litros de.

Distribución y recuperación en naves.

Valoración del total de la instalación de vapor teniendo en cuenta que según últimas pruebas a que fue sometido funciona al 98 por 100: Valorado en 5.500.000 pesetas.

V. Instalación de aire acondicionado, compuesta por:

Compresor de 90.000 frigorías.

Torreta de refrigeración «Hushon».

Cinco aparatos de refrigeración «Tifón» de 12.000 frigorías.

Dos aparatos de refrigeración «Tifón» de 15.000 frigorías.

Valoración total de la instalación de aire acondicionado que está en perfecto funcionamiento: 5.000.000 de pesetas.

VI. Equipo de diseño, compuesto por:

Ordenador «Hawarld Packed», modelo Vectra 386/525, con una pantalla (en el inventario figuran dos pantallas) y una impresora.

Póster para la realización de los patrones G6T.

Programas informáticos de diseño.

Valoración total del equipo de diseño que está en perfecto funcionamiento: 500.000 pesetas.

VII. Plataforma elevadora de 1000 Kg. «Volver» e instalación:

Valoración total teniendo en cuenta que está en perfecto estado de funcionamiento: 400.000 pesetas.

VIII. Plataforma elevadora de 500 Kg. e instalación:

Valoración total teniendo en cuenta que está en perfecto estado y funcionamiento: 300.000 pesetas.

IX. Montacargas de 1000 Kg. e instalación:

Valoración total estando en pleno funcionamiento: 400.000 pesetas.

X. Centralita de teléfonos «Diana», modelo Modular 8/32 del año 1994:

Valoración total estando en perfecto estado: 150.000 pesetas.

Valor total de tasación: 27.974.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en primera subasta el día 3 de junio de 1999, y en segunda subasta y tercera, en su caso, los días 1 de julio y 27 de julio de 1999, señalándose como hora para todas ellas la de las once, que se celebrarán bajo las condiciones siguientes, en la sala de vistas del Tribunal, en calle La Marina, número 9, Salamanca:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes pagando principal y

costas, quedando la venta irrevocable después de celebrarse.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banco Bilbao Vizcaya, 3704/000/64/163/98 de esta ciudad, el importe de la consignación antes señalada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y abiertos en el acto de remate, al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se realicen verbalmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo efectuarse en calidad de ceder a tercero solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo de valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en la tercera y última subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate, y, caso de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, alzándose en otro caso el embargo.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en las subastas, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el precio del remate deberá ingresarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Que el depositario de los bienes es don Juan Olleros Delgado, representante de la empresa, con domicilio en travesía del Collado, sin número, Bejar.

Para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Salamanca a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ramón González Clavijo.—El Secretario.—12.288.

VALLADOLID

Edicto

En los autos de ejecución número 222/1992 y acumuladas UMAC, sobre despido (indemnización de salarios de tramitación), seguidos ante este Juzgado de lo Social número 2, por don Jesús García López y otros, contra «Meseta, Sociedad Anónima», por el Magistrado-Juez de esta provincia, se ha acor-

dado, en providencia de hoy, sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados a la deudora:

Una máquina rayadora, de marca «Mecagraf» («Gerona»), de 4,60 metros de longitud, sin contar la salida, con motor «Vascat, Sociedad Anónima», número 1805, de 7,5 CV, de una bobina flexo.

Valorada en 2.853.000 pesetas.

Una máquina rayadora, de marca «Mecagraf», de 6,40 metros de longitud, sin contar la salida, de dos bobinas flexo.

Valorada en 3.228.000 pesetas.

Una máquina encuadernadora, marca «Bielomatik», modelo P112, número 196.

Valorada en 138.230 pesetas.

Una taladradora de cuatro taladros, es de marca «Constantin Hang», tipo 106DTKI, número 92037.

Valorada en 171.176 pesetas.

Un tren de empaquetado por soldadura, de marca «Soldi», tipo MA211, número 16, de 380 V y 7 amperios, con control de soldadura y con horno de secado, marca «Soldi», tipo MA450, número 614.

Valorada en 392.326 pesetas.

Una máquina flejadora, de marca «Pack Band», modelo SP-505, matrícula 32904, y es una máquina semiautomática para fleje de plástico.

Valorada en 122.238 pesetas.

Una máquina flejadora, de marca «King Pin Strapping Machine», de la casa King Pin Packing Machinery, es una máquina semiautomática para fleje de plástico.

Valorada en 128.786 pesetas.

Una máquina cortadora de puntas, marca «Karl Tränklein GmbH-Bernstein», modelo EK-D 100, número de máquina 3739.

Valorada en 118.200 pesetas.

Una afiladora de cuchillas, de marca «Remsa», modelo V164, serie 515900, y número 52.

Valorada en 48.000 pesetas.

Una máquina plana tipográfica, marca «Heidelberg», de 56×77 centímetros.

Valorada en 440.742 pesetas.

Total suma valoración: 7.640.698 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados como propiedad de «Meseta, Sociedad Anónima», y se venden para pagar a don Jesús García López y otros la cantidad de 83.000.672 pesetas, más 16.600.134 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Señalándose para la celebración de la primera subasta el día 6 de mayo de 1999, a las trece horas; para la celebración de la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 31 de mayo de 1999, a las trece horas, y para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1999, a las trece horas, celebrándose todas ellas en los Estrados de este Juzgado; advirtiéndose que la segunda y tercera subastas se celebrarán solamente en el caso de que en la primera o segunda no se adjudicasen los bienes en alguna de las formas señaladas por la Ley. En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaría el embargo.

Dichos bienes se hallan en poder de la Sindicatura de la quiebra de «Meseta, Sociedad Anónima», estando éstos ubicados en la calle Vázquez de Menchaca, parcela 129, polígono «Argales», de Valladolid, siendo depositarios de los mismos los Síndicos.

Para participar en la subasta habrá que depositar, previamente, el 20 por 100 del importe de la tasación que sirva de tipo a la misma, sin cuyo requisito los participantes no serán admitidos (artículo 1.500

de la Ley de Enjuiciamiento Civil), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, en la primera y segunda subastas, las dos terceras partes del justiprecio de los bienes que sirvan de tipo para las mismas (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado el importe del 20 por 100 del valor de los bienes tipo de la subasta o ingresándolo en la cuenta número 46270000640222/92, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de Valladolid, calle Duque de la Victoria, sin número.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si el oferente de la mejor postura lo hubiere hecho por escrito y no asistiese al remate, se le requerirá para que, en el plazo de tres días, acepte la adjudicación y, de no aceptarla perderá la cantidad consignada, que se reservará como garantía del cumplimiento de la obligación y como parte del precio de la venta (artículos 1.503 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en las subastas.

Y a los efectos oportunos y para su publicación, expido el presente en Valladolid a 10 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.539.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «Santocildes», carretera Madrid-Coruña, N-VI, kilómetro 325, 24700 Astorga. Fecha de presentación: 18 de mayo de 1999. Apellidos y nombre: García Boquete, Andrés. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1970. Población de residencia: Terrazas de Ávila-Caracas. Nombre de los padres: Manuel y Jesusa Daíz.

La Coruña, 9 de marzo de 1999.—El Capitán de Fragata Jefe, Mariano Fisac Noblejas.—12.528-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, se les cita para incorporación al servicio militar, en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: C. I. Marinería San Fernando. Población Militar San Carlos, 11110 San Fernando.

Apellidos y nombre: Morales Arocha, Daniel Roque. Fecha de nacimiento: 16 de agosto de 1977. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Manuel y María Teresa.

Apellidos y nombre: Santana Leite Machado, Félix. Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1977.

Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Félix y Osvaldina.

Las Palmas, 9 de marzo de 1999.—El Capitán de Fragata Jefe, Diego Carlier Millán.—12.514-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Base Aérea de Gando. Telde, 35200 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 4 de mayo de 1999. Apellidos y nombre: García Estupiñán, Antonio. Fecha de nacimiento: 9 de septiembre de 1978. Población de residencia: Las Palmas de Gran Canaria. Nombre de los padres: Salvador y Dolores.

Las Palmas, 9 de marzo de 1999.—El Capitán de Fragata Jefe, Diego Carlier Millán.—12.516-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que, se le cita para incorporación al servicio militar, en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Acuartelamiento «General Morillo», carretera Pontevedra-Figueirido, kilómetro 7, 36140 Vilaboa. Fecha de presentación: 1 de julio de 1999. Apellidos y nombre: Correa García, Francisco Javier. Fecha de nacimiento: 14 de marzo de 1977. Población de residencia: Vigo. Nombre de los padres: José Luis y Dolores.

Pontevedra, 9 de marzo de 1999.—El Capitán Jefe interino, José María Fernández Vázquez.—12.526-F.